



Magistrado propone revocar medidas del INE contra Gutiérrez Luna y gobernador de Tabasco

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña presentó un proyecto a sus pares en el que propone revocar las medidas cautelares que el INE impuso al presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna; al representante electoral de Morena, el diputado Mario Llergo y el gobernador de Tabasco, Carlos Manuel Merino, por su asistencia al evento de Coahuila.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hizo público el proyecto que circuló ayer del magistrado de la Mata Pizaña para votarse de manera privada vía WhatsApp, como MILENIO dio a conocer que se generan las sentencias sobre medidas cautelares del Instituto Nacional Electoral.

El pasado 20 de julio, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE acató la sentencia de la Sala Superior y corrigió la orden en contra de 30 personas servidoras públicas para que se abstuvieran de convocar, organizar y participar en eventos proselitistas masivos como los de Coahuila y el Estado de México, que podrían ser ilícitos si se confirma que son actos anticipados de campaña, pero que el TEPJF consideró que en 24 casos no estaba clara la justificación de la medida.

En la nueva resolución el INE retiró medidas cautelares para 15 funcionarios públicos, que incluyeron al presidente Andrés Manuel López Obrador, al canciller Marcelo Ebrard, y a los aspirantes a la gubernatura del Estado de México, tras reconocer que ni siquiera asistieron en el evento o no tuvieron una participación activa.

<https://www.milenio.com/politica/tepjf-proponen-quitar-medidas-gutierrez-luna-carlos-merino>